



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA CREE-CP-05-2020

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) como parte del proceso participativo de elaboración y revisión de la regulación en vigor y de conformidad con la política institucional de que la regulación que debe aprobar la CREE o sus modificaciones sea sujeta a un proceso no vinculante de consulta pública, observando los principios del debido proceso así como los de transparencia, imparcialidad, previsibilidad, participación, impulso de oficio, economía procesal y publicidad que garanticen una participación efectiva y eficaz en el Mercado Eléctrico Nacional, comunica el inicio de la Consulta Pública **CREE-CP-05-2020** denominada “*Modificaciones al Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución*” que abre a partir de las 9:00 horas del martes **27 de octubre de 2020** y cerrará a las 9:00 horas del martes **10 de noviembre de 2020** (hora oficial de la República de Honduras) convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones a las modificaciones al **Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución (RSED)** para consultar elementos regulatorios a mejorar que la CREE ha identificado tales como:

- a) El procedimiento para la autorización de cobros en el servicio eléctrico con base en promedios cuando por cualquier causa no se hace posible realizar la medición por parte del ente encargado de hacerlo, o cuando el medidor no exista o este dañado, en cumplimiento a lo establecido en la reforma de la Ley.
- b) Las modificaciones en los métodos para el cálculo de la energía consumida y no pagada y créditos a los Usuarios.
- c) El procedimiento para la revisión y autorización de la conexión de equipos de generación de energía eléctrica con base en las disposiciones establecidas en la Ley y su reglamento.

Los comentarios y observaciones deberán ser ingresados a través de la plataforma de consulta pública establecida por la CREE en su página web: <https://cree.gob.hn/consulta-publica/#CP052020>. Información adicional puede ser obtenida mediante consulta al correo electrónico: consultapublica@cree.gob.hn.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de octubre de 2020.

Número 2716, Avenida Santander, Colonia Matamoros, Tegucigalpa, Honduras
+504 2222 2525 – www.cree.gob.hn